

OP

MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM

Monte Patria, 02 de Noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 14.117.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1603 de fecha 25.10.2017
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2587-SE17
- Cuadro Comparativo 2992-2587-SE17.
- Cotización Distribuidora Seguel Ltda. RUT. 96.940.460-5, por \$166.124
- Cotización Sociedad Comercializadora y Publicitaria Ayala Ltda. RUT. 76.386.102-3, por 199.920.
- Cotización Sociedad Comercial Fredes y Coydan Ltda. RUT. 76.171.739-1, por \$188.020.
- Cotización Erika Marambio Villegas, RUT. 8.089.509-7, por \$325.108.
- Cotización Unitex SPA. RUT. 76.756.879-7, por \$ 354.620.
- Cotización Soraya Anich Allel. RUT 7.811.115-1, por \$ 288.932.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-2587-SE17, menor a 10 UTM, por compra de 200 metros de género Bistrech (50 azul rey, 50 verde esmeralda, 50 blanco y 50 mostaza), para colegio Alejandro Chelen Rojas, a entregar por el proveedor **DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA. RUT. 96.940.460-5**, por un monto de **\$166.124-** (ciento sesenta y seis mil ciento veinte y cuatro pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **215 22 001 001 "Textiles y Acabados Textiles"**, Área de Gestión **1-20-9**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
RALC/MZ/jc



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"